Domingo 17 de Setiembre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 3º—Núm. 339

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » »

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

SETIEMBRE 17.

La memoria de la impresion de las Sagradas Llagas, que en el monte Alvernia de Toscana, por especial gracia de Dios fueron impresas en las manos, piés y costado de San Francisco, Fundador del órden de Menores.

El tránsito de San Justino, presbítero y mártir en Roma, en la via Tiburtina; el cual en la persecucion de Valeriano y Galieno, fué esclarecido por la gloria de su confesion. Este Santo sepultó los cuerpos de los Santos Sixto papa, Lorenzo, Hipólito y otros muchos, y finalmente en tiempo de Claudio, alcanzó la corona del martirio.

Los Santos mártires Narciso y Crescenciano, tambien en Roma.

Santa Ariadna, mártir en Frigia, en tiempo del emperador Adriano.

Los Santos mártires Sócrates y Estevan, en Inglaterra.

Los Santos mártires Valeriano, Macrino y Gordiano en Noron.

San Flocelo, niño, en Autun.

San Lamberto, obispo de Mastrich, en Lieja, el cual como por celo de la religion reprendiese á los de la corte del Rey, siendo inocente le mataron y fué á vivir eternamente en el reino celestial.

San Pedro de Arbués en Zaragoza, en España, primer inquisidor de la fé en el reino de Aragon, el cual siendo cruelmente asesinado por los judios relapsos en ódio de la fé católica que defendia valerosamente por cumplir con su oficio, alcanzó la palma del martirio.

Santa Anastasia, esclava de una muger infiel, en el mismo dia, la cual fué largo tiempo castigada por su ama con azotes y con otros tormentos para que negase á Cristo. Finalmente llevada ante un juez, la castigaron con mayor crueldad; y como permaneciese firme en la fé de Jesucristo, despues de haberle cortado la lengua, la echaron al fuego.

Santa Columba, virgen y mártir en Córdoba.

La dichosa muerte de San Sátiro, confesor en Milan.

Santa Teodora, señora muy ilustre en Roma.

Santa Hildegardis, virgen en Bengen.

Efemérides:

1810—18—Instálase en Santiago de Chile una junta provisoria de gobierno, á imitacion de la establecida en Buenos Aires.

1793—Ley contra los sospechosos, en Francia.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Paris, Don Eduardo Maricot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de S. M., plaza del Príncipe D. Alfonso, N. 16.
En Londres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor", calle del Perú, N. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Cantú y Morillo.
En Mercedes—Botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Gulatero.
En Pando—D. Estevan Ledeux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Porongos, San-Carlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

«El Correo.»

Con reproducir el mismo artículo con que hace su aparicion el nuevo cólega en la arena del periodismo, desmentiríamos sus propias apreciaciones sobre la situacion.

El Correo anuncia bien claramente que será una segunda edicion de la *Reforma*, por mas que la empresa y redaccion de uno y otro diario nada tengan de comun entre sí.

Lo que tienen de comun son los propósitos, la pasion y *el despecho que los ciega á estremos de* acusar la marcha del Gobierno, que en plena dictadura ha realizado el hecho de conservar todas las libertades, de respetar todos los derechos en revolucion todavia, y en momentos de vernos comprometidos en una guerra esterior y amagados de invasion y reaccion interna.

La Reforma decia lo mismo que el Correo—acusaba de arbitrariedad y despotismo al mismo Gobierno que consentia impasible su propaganda desenfrenada y sangrienta.

El cargo se *destruia por si mismo, pues la libertad* que mas estorba á los déspotas, que primero cae bajo los golpes de la arbitrariedad de los gobiernos, es *sin duda, la de la prensa*, que puede—considerarse como el barómetro de las horas de bonanza ó de borrascas porque pasan los pueblos.

La *Reforma* cayó es verdad, pero no á los golpes de la arbitrariedad del Gobierno, sino por efecto de un atentado, cuya averiguacion y castigo está cometido á los tribunales competentes.

En la época (que bajo otros conceptos hemos elogiado nosotros mismos), á que se refiere el *Correo*, en que *se gozaba de una paz profunda, bajo un gobierno liberal cuál ninguno*, segun el *Correo*, dejaba la accion inautorizada del Gobierno que llegasen situaciones como las que provocó la *Reforma?*

¿Será preciso que recordemos una vez mas á los nuevos campeones de la restauracion, las circulares á la prensa del Dr. Acevedo, el destierro y la persecucion de los que anatematizaron el hecho de Quinteros preparando honores fúnebres para los mártires, la supresion, en fin, de este mismo diario, no porque hablase contra el Gobierno del Sr. Berro, sino porque no hacia coro á *La Reforma* y *El País*, en su prédica fulminante contra los *vándalos?*

El Correo que quiere hacer ostentacion en su primer artículo de imparcialidad y de moderacion, se condena con apreciaciones que envuelven una palmaria injusticia, y que empiezan por prevenir al pueblo contra la propaganda que anuncia.

Esta es la impresion que nos ha producido la lectura de *El Correo*, que desearíamos ver desvanecida en sus próximos números.

Por lo demás, conocidas son nuestras opiniones sobre la prensa, y nuestro propósito de aceptar siempre la discusion con el adversario por estraviado que lo creamos.

Creemos mas: creemos que conviene siempre un órgano de la oposicion, por mas que salve las barreras de la ley de vez en cuando, y sea necesario contenerlo en sus límites por la sola aplicacion de la misma ley.

Hechas estas salvedades, devolvemos su saludo al cólega de *El Correo*.

La brevedad será la mejor reforma por ahora.

Ayer escribiamos un artículo, combatiendo que sea esta la oportunidad de hacer grandes reformas en ningun ramo de la Administracion, y especialmente en la Administracion de Justicia.

La gran reforma que hemos alcanzado en parte y que debemos procurar con infatigable anhelo que se realice en un todo, consiste en hechos, realizables por los majistrados á quienes está encomendada la Administracion de Justicia.

Es preciso vencer la eterna morosidad de los juicios, que es el mayor de todos los males, propendiendo que á no se repitan hechos como el que refieren las líneas y el escrito que damos á continuacion, pues prescindiendo de la justicia que asista al interesado en ese asunto, es verdaderamente sorprendente que su causa dure desde hace *siete* años, permaneciendo en todo ese tiempo suspendido en el ejercicio de su profesion.

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Ruego á Vd. tenga á bien insertar en su apreciable diario, el siguiente escrito que he elevado con esta fecha al Superior Tribunal de Justicia.

Sin duda alguna, Sr. Redactor, el asunto se presta á muchas observaciones, algunas de las cuales merecerian fijar la atencion y el ilustrado criterio de la redaccion de este diario.

Pero prescindiendo de las principales deducciones, que resaltan á primera vista, no puedo menos de hacer notar cuán lamentable puede llegar á ser la suerte del litigante ó del encausado, cuando esa suerte depende de una solucion judicial, para la cual se precisa casi el transcurso de *una decada, por mas ajustada que sea esa solucion* á la justicia y á la ley. Es lo principal de la vida del hombre, encadenado á la incertidumbre, á la oscuridad y la desesperacion.

Esta observacion escrita con caracteres indelebles en la ruina de muchas familias, se hace evidentísima y palmaria cuando se echa la vista atras hácia el régimen que terminó el 20 de Febrero.

La administracion de Justicia de la nueva época no debe ni puede aceptar los precedentes que legaron sus antecesores. La senda de la reparacion que debe seguir á este respecto, está en rumbo diamètralmente opuesto, y en el asunto *especial que motiva esta publicacion*, ha llegado ya la feliz oportunidad para desviarse radicalmente de aquel camino tortuoso, á cuyo estremo apenas se vislumbra un falso resplandor de la justicia. Si en otro tiempo esta se adormecia en el *sibaritismo y el abandono, hoy debe hacerse rápida* y ejecutiva, con una accion verdaderamente reparadora. Lo contrario seria falsear los princi*pios invocados por la revolucion triunfante*, y evidenciar que el templo de la justicia no ha cambiado de publicanos.

De V. Sr. Redactor.

El apoderado.

Exmo. señor:

Pide que se lea en acuerdo.

Don Ramon J. Gonzalez por D. J. Eduardo Gonzalez en el sumario levantado con motivo de una falsa y calumniosa denuncia de varios individuos vecinos de la ciudad de Mercedes, (de los que, algunos han desistido ya) y respecto de la cual no ha resultado prueba alguna, ni semi plena, pues el Juzgado del Crimen no encontró en que formular ningun cargo en la confesion con que quedó cerrado el sumario, á V. E como mejor proceda, digo: que por apelacion de un auto interlocutorio del Juzgado del Crimen, subieron los autos á este Superior Tribunal muchos meses ha, y penden todavia ante V. E. esperando resolucion. El punto á resolver me parece fácil y sencillo y no puedo atribuir la demora sinó á que, siendo numerosas las causas que ocupa la ilustrada atencion de V. E. no se ha tenido presente la de mi representado, por que ninguna gestion se ha deducido sobre el particular.

Entre tanto, han corrido SIETE AÑOS durante los cuales mi representado *ha permanecido y permanece suspenso del oficio de Escribano*, sufriendo así una pena mucho mayor que la que se le hubiese impuesto en el caso imposible de haberse probado las falsas imputaciones de sus perseguidores. Las privaciones y sufrimientos que le han causado semejante situacion, no se ocultarán á la penetracion de V. E., y urgido por las grandes necesidades que le rodean á él y á su numerosa familia, me ha ordenado que eleve esta peticion implorando la justicia y la benignidad de V. E. por el pronto despacho de la causa que por su naturaleza misma, es y debe ser preferible á los demas asuntos civiles que V. E. se sirve despachar con regularidad y brevedad.

Con aquel fin:

A. V. E. suplico que llamando los autos al acuerdo, se digne dictar la resolucion pendiente conforme es de justicia que pido.

Un nuevo cólega.

Vemos con gusto la aparicion de un nuevo cólega en la arena periodística; y decimos que vemos con gusto esa aparicion, porque ella viene á dar una nueva prueba de que la libertad de la prensa es una realidad en la situacion que atravesamos.

El *Correo* despliega abiertamente la bandera de la oposicion, declarando sin ambages ni rodeos, que será *oposicionista*.

Bien venido sea.

Despues de los elocuentes sucesos que han tenido lugar respecto á la *Reforma Pacífica*, á nadie le es lícito dudar, por apasionado que sea, de que el partido dominante pone todo su conato por hacer una realidad de esta libertad, tan pregonada como conculcada en épocas no lejanas.

Pero apesar de esto no puede menos de redundar en su mayor gloria y beneficio, la existencia de un periódico oposicionista que viene á dar diariamente una prueba de la sinceridad de aquellos propósitos.

Nuestro Redactor principal se ocupa de demostrar que, apesar de las protestas de imparcialidad, con que hace su debut el *Correo*, vierte en su primer artículo, injustos conceptos sobre la actual situacion.

Nosotros no estrañamos nada esa palmaria contradicion porque sabemos bien que todos los periódicos reaccionarios como revela serlo el *Correo* desde su primer número, se sirven de las protestas de imparcialidad como de una máscara para disfrazar sus intentos.

Felizmente esa máscara no tarda en caérseles del rostro, dejándolos ver en su verdadera fisonomía.

El *Correo* viene pues á ocupar el lugar que dejó vacío *La Reforma* á consecuencia de un doloroso extravío de unos pocos, que hemos repro*bado con la energia que cumple á los hombres de* principios—y que será juzgado con toda la justicia que preside los actos del partido de la libertad.

Nos congratulamos de que el nuevo diario haya venido á restaurar el glorioso timbre de que nos despojó aquel lamentable estravio.

F.

Portes de cartas.

Al referir el abuso cometido por la sucursal de correos del Coya, como lo indicamos en nues*tro número de anteayer*, ignorábamos la medida recien tomada por la Administracion, de confiar *la reparticion de las cartas que vienen para la colonia helvecia* á una persona de toda confianza en la misma colonia, el Sr. Quincke: esta medida hará cesar el abuso que denunciamos, y por eso felicitamos á la Administracion.

*Por otra parte, sabemos que ese abuso se co*mete en varios otros puntos de la campaña que podríamos indicar, lo que no hacemos sabiendo *que la Administracion está repartiendo las órde*nes competentes para cortar esos abusos; pues el porte de las cartas que llegan de Europa solo es de 18 centésimos, no pagando 30 sino las cartas del Brasil y Portugal.

Todo recargo superior á esta tarifa, es pues un abuso, del cual pueden reclamar aquellos á quienes se exigiese indebidamente, salvo las cartas de mas peso que deben pagar el doble.

En otros varios puntos, la Administracion mudó á los agentes de correos, habiendo sido encargada últimamente la de Canelones al Sr. Solari, cuya actividad y celo han de dar la mayor satisfaccion á la Administracion y al público.

En este terreno difícil de la organizacion y buena reparticion de las sucursales, hay mucho que hacer para poner la campaña en comunicacion seguida con la Capital, y todos los sacrificios y mejoras que haga la Administracion en este sentido, constituirán un verdadero servicio para el desarrollo del comercio en la República y la prosperidad del pais.

A.

Para el mausoléo de Ferreira.

Damos á continuacion la carta que nos dirije el Sr. D. Pedro Carve, acompañando treinta pesos nacionales para el mausoléo que va á levantarse á nuestro malogrado amigo Teodoro Ferreira.

La muerte de Ferreira ha causado honda y general sensacion.

He ahí la carta á que nos referimos.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Mi estimado amigo:

Creo firmemente que faltaria á uno de mis mas sagrados deberes si como Oriental, no contribuyese al monumento que debe levantarse al malogrado Teniente del *Batallon 24 de Abril* D. Teodoro Ferreira, puesto que ha muerto en el campo del honor, defendiendo la causa de la libertad contra la tiranía, á las órdenes del digno Gefe el Coronel Regules, pues la Patria ha perdido uno de sus mejores hijos, y yo lo he sentido con todo mi corazon.

Le ruego, pues, que me ponga mi nombre con treinta pesos que le acompaño y le quedará agradecido su amigo y compatriota Q S. M. B.

Pedro Carve.

S/C. Setiembre 15 de 1865.

Revisacion del Reglamento del Resguardo.

Con la mayor satisfaccion registramos en la seccion oficial de hoy, el decreto del Sr. Ministro de Hacienda sobre la revisacion del Reglamento del Resguardo, y nombrando una Comision especial con ese objeto.

Los considerandos llenos de justicia y las doctrinas liberales que espresa dicho decreto, vienen á justificar plenamente las ideas que emitimos dias pasados con respecto del Cabotage, y nos permiten á la vez felicitar al Sr. Ministro de Hacienda por la acertada medida que acaba de dictar, y cuyos beneficios redundarán en favor de una clase que merecia la atencion que hoy se le presta.

Recomendamos, pues, la lectura de dicho decreto á todos los interesados en esa materia y en el mayor desarrollo marítimo y mercantil de la capital.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Sbre. 16 de 1865.

De la simple lectura del Reglamento de Aduana, resulta evidente la necesidad de su reforma. En efecto, sus disposiciones son contradictorias; peca por difuso é impracticable en muchísimos casos.

Tambien se observa demasiada severidad en las *penas impuestas, principalmente en el cabotaje,* porque no estan en relacion con la naturaleza de los delitos.

El rol del cabotage en el desenvolvimiento del comercio marítimo de la República, es de una importancia que nunca se encarecerá bastante y sobre este punto, me permito llamar su atencion.

La deficiencia del actual Reglamento, tambien se observa en la ausencia de toda disposicion sobre el régimen que deben seguir las receptorías y Sub-Receptorías.

Estas sucursales de su dependencia, necesitan *tener la guia de sus procedimientos, por medio* de prescripciones adecuadas, tendentes á garantir *la percepcion de los derechos fiscales sin entorpe*cer el curso en las operaciones mercantiles.

Allí donde la inspeccion es mas dificultosa, requiere mayor suma de prudencia, celo é inteligencia de los empleados, que para fiscalizar com*prendan que no es necesario oprimir ni vejar al* comercio.

El actual Reglamento es una relacion de las *prácticas que se han ido introduciendo en el cor*rer del tiempo, y no corresponde á las exigencias de nuestro adelantado sistema fiscal preventivo, ni menos se armoniza con los principios del comercio moderno que no soporta trabas, que necesita espansion y libertad.

La represion fiscal es un remedio heróico que debe emplearse parcamente; conciliando pues la fiscalizasion regular actual, con un Reglamento fácil de cumplir, nuestras Aduanas habrán alcanzado el término que anhela su celosa administracion.

Con tales vistas, este Ministerio ha resuelto nombrar una comision de la que formará Vd. parte como Presidente, y vocales el Contador 1.º D. Gerónimo Toribio, el inspector de la Visturia D. José Pallares y los Sres. D. Ezequiel Perez, D. Cornelio Guerra, D. Andres Folle, D. Estevan Risso, D. José Conceiçao y D. José M. Castellanos como secretario.

Queda Vd. autorizado para instalarla, dando principio á sus trabajos en el mas breve espacio de tiempo posible.

Dicha Comision, presentará al Gobierno su proyecto de reforma así que esté terminado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN R. GOMEZ.

Sr. Colector General D. Juan Peñalva.

EXTERIOR

Tratado importante

ALIANZA DE LOS ESTADOS SUD-AMERICANOS PARA SU DEFENSA COMUN CONTRA LA EUROPA.

En el nombre de Dios:—Los Estados de América deseando unirse para proveer á su seguridad exterior, fortificar sus relaciones, mantener la paz entre ellos mismos y promover otros intereses comunes, han determinado asegurar estos objetos por medio de pactos internacionales, de los cuales el presente es el primero y fundamental.

A ese efecto, han conferido plenos poderes en los siguientes: San Salvador, D. Pedro Alcántara Herran; Bolivia, D. Juan de la Cruz Benavente; Estados-Unidos de Colombia, D. Justo Arosemena; Chile, D. Manuel Monte; Ecuador, D. Vicente Piedrahita; Perú, D. José Gregorio Paz Saldan; y por los Estados Unidos de Venezuela, D. Antonio Leocadio Guzman.

Los plenipotenciarios habiendo cambiado sus poderes que encontraron suficientes y en debida forma, han acordado en las siguientes estipulaciones:—

Art. 1.º Los contratantes se unen y se obligan á garantir mútuamente su independencia, soberanía é integridad de sus respectivos territorios, obligándose en los términos del presente tratado á defender uno al otro contra toda agresion q' pueda tener por objeto el privar á cualquiera de ellos, de cualquiera de los derechos aquí espresados, sea la agresion de parte de un poder estrangero ó de alguno de los contratantes ó de alguna fuerza estrangera que no obedezca á un gobierno reconocido.

Art. 2.º La alianza aquí estipulada producirá sus efectos cuando haya una violacion de los derechos espresados en el art. 1.º y especialmente en casos de ofensas que consistirán:

1º. En hechos tendentes á privar á cualquiera de las naciones contratantes de una parte de su territorio, con la intencion de apropiarse su dominio ó para cederlo á otro poder.

2º. En hechos tendentes á anular ó alterar la forma de Gobierno, la constitucion política ó las leyes que cualquiera de los contratantes pueden dar ó pueden haber dado en el ejercicio de su soberanía, ó que puedan tener por objeto el cambiar por la fuerza su sistema interno, ó imponer sus autoridades del mismo modo.

3º. En hechos dirigidos á obligar á cualquiera de los contratantes á aceptar un protectorado, venta, ó cesion de territorio ó de establecer sobre él, superioridad, derecho ó preeminencia alguna que pueda deteriorar ú ofender el ámplio y com*pleto ejercicio* de su soberanía é independencia.

Art. 3º. Los aliados decidirán cada uno por sí, si la ofensa que puede haber sido hecha á cualquiera de ellos está contenida en los presentes artículos.

Art. 4º. Siendo declarado, el *casus faederis*, los contratantes se comprometen á suspender inmediatamente sus relaciones con el poder agresivo, á dar pasaportes á sus ministros públicos, á cancelar sus comisiones, sus agentes consulares, prohibir la importacion de sus productos, y á cerrar sus puertos á sus buques.

Art. 5º. Los mismos contratantes nombrarán tambien plenipotenciarios para concluir los au*mentos necesarios, para* determinar los contingentes de las fuerzas y abastecer el ejército y marina que los aliados deben dar á la nacion atacada; la manera como deben obrar las fuerzas y todos los auxilios que se necesiten para el buen *éxito de la defensa. Los plenipotenciarios se reu*nirán en el sitio designado por la parte ofendida.

Art. 6º. Los contratantes se obligan á proveer *al que haya sido atacado,* los medios de defensa que cada uno de ellos pueda disponer, aunque en las estipulaciones del artículo anterior no haya sido precavido, con tal que el caso en su juicio sea urgente.

Art. 7º. Habiendo sido declarado, el *casus faederis* la parte ofendida no tendrá autoridad para concluir convenciones para la paz ó cesacion de hostilidades, sin incluir á los aliados que hayan tomado parte en la guerra y que deseasen aceptarla.

Art. 8º. Si uno de los contratantes ofendiese los derechos de alguno de los otros, garantidos por esta alianza, los otros procederán de la misma manera como si la ofensa hubiera sido cometida por un poder estranjero.

Art. 9º. Los contratantes se obligan á no conceder ni aceptar de cualquiera nacion ó gobierno un protectorado ó preeminencia que pueda alterar su independencia y soberanía y tambien se comprometen á no transferir á otra nacion ó gobierno alguna parte de su territorio. Estas estipulaciones sin embargo, no impiden á aquellos que son confinantes, á hacer las cesiones de territorio que mejor les parezca para la mejor demarcacion de sus límites ó fronteras.

Art. 10 Los contratantes se comprometen á nombrar plenipotenciarios, los cuales se reunirán si es posible cada tres años, para ajustar las convenciones necesarias para fortificar y perfeccionar la union establecida por el presente tratado. Una mocion especial en el presente Congreso, determinará el dia y lugar para la primera reunion, la cual reunion tambien designará cuando tendrá lugar la siguiente y así en adelante hasta la espiracion del presente tratado.

Art. 11 Los contratantes solicitarán, colectivamente y separadamente, que los otros Estados Americanos que han sido invitados al presente Congreso formen parte tambien en este tratado; y desde el momento que dichos Estados hayan hecho conocer su formal aceptacion de ello, tendrán los derechos y obligaciones que de él emanan.

Art. 12 Este tratado continuará en toda su fuerza por el periodo de 15 años contados del dia de esta fecha; y al fin de este tiempo, cualquiera de los contrantes podrá terminarlo por su parte, anunciándolo á los demas, doce meses antes de concluirlo.

Art. 13. El cambio de las ratificaciones tendrá lugar en la ciudad de Lima en el periodo de dos años ó mas pronto si es posible.

En testimonio de lo cual nosotros los Ministros Plenipotenciarios, firmamos el presente y lo sellamos con nuestros respectivos sellos en la ciudad de Lima en el dia veinte y tres de Enero del año de nuestro señor mil ochocientos sesenta y cinco.

P. A. Herran, Juan de la Cruz Benavente, Manuel Monte, Justo Arosemena, Vicente Piedrahita, José G. Paz Saldan, Antonio L. Guzman.

Correspondencia.

Paris, 3 de Agosto de 1865.

La celebridad del virey de Egipto, digna de ponerse en música cuando menos, acaba de consolidarse para siempre. En el momento mismo en que el cólera tuvo la peregrina ocurrencia de presentarse en Alejandría, el famoso y arrogante Virey abandonó cobarde y precipitadamente á los buenos alejandrinos, de los cuales no tuvo á bien despedirse: apenas acababa de llegar á Constantinopla, tranquilo y satisfecho de haber puesto agua entre su persona *augusta* y el amarillo cólera, el terror vuelve á apoderarse de su estómago al fatídico anuncio de la llegada del huesped del Ganges á Constantinopla. . Y vuelve la precipitacion á poner en movimiento al gran virey, y se arma en dos minutos una fragata y se calientan las calderas, y el virey salta abordo, y el viaje comienza, y su señoría regresa á Alejandría.

Suponiendo que el cólera tenga el poco buen sentido de no regresar á Alejandría (al menos para visitar esclusivamente al virey), ¿por qué los alejandrinos le soportan sin formarle al menos una pequeña causa? A un empleado cualquiera le declararian deshonrado y cesante, lo cual hace dos *deshonores*; al señor virey le darán vivas... ¡y aún pretenden algunos que el paganismo ha muerto!

Los Gabinetes de Viena y de Berlin, sacando la espada para degollarse mutuamente desde que terminó la campaña de los Ducados del Elba, continúan en la misma actitud amenazadora, y todo hace creer, atendida la vivacidad volcánica de los germanos, que la Europa está amenazada para algunos años aun de la amenazante actitud de los Gobiernos susodichos.

Estamos haciendo las delicias de la Europa, segun costumbre, con nuestro *admirable catolicismo* español: los despachos telegráficos que anuncian al mismo tiempo al mundo que Sor. Patrocinio, á pesar de haber sido condenada por embaucadora, es una de las columnas del catolicismo, y que algunas columnas de facciosos gritan: «Viva el catolicismo,» son en estremo deliciosos. En *Florencia se comentan con gracia, en Paris albo*rotan como los mejores *vaudevilles*, y en el resto de Europa nos cubren de gloria. El catolicismo español debe estar muy enfermo.

El New York Herald, periódico que tiene *casi casi* más interés que *La Correspondencia* de Madrid publica en el número que hoy recibimos, una es*tadística en alto grado curiosa. Durante la guerra* de los cuatro años, el citado periódico ha tenido en campaña sesenta y tres corresponsales, de los cuales cuatro han muerto sobre el campo de batalla, catorce han recibido numerosas heridas, y seis han habitado los calabozos.

Los gastos del periódico, en sueldos de corresponsales, se han elevado durante la guerra á cerca de *tres millones* de duros... El mismo *Times* de Lóndres, que tiene corresponsales con sueldos de embajadores, palidece y se eclipsa delante del *New-York Herald*, verdad es tambien que este periódico ha sido el que primero ha dado todos los *Boletines* de la guerra, antes que el Gobierno mismo.

Han empezado los trabajos en el campo de

FOLLETIN 32

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL

DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por

EDUARDO PERIE

—¡Ah! esclamó Mr. Perrin, tal vez no lo hayan asesinado.

—Debajo de la ventana de Mme. Cros, y en el sitio que vió caer aquel bulto que tanto la espantó, no hemos visto mas que una gran mancha de sangre.

Mme. Cros se estremeció al oir aquella palabras, y dijo:

—¡Pobre niño!

—¿Pero que queria decir Mlle. de Chevalaine? repuso Mr. Perrin, cuando decia:

—¡Han asesinado á mi hijo!

Mme. Cros apretó el brazo á Mr. Perrin para darle á entender que no le era del todo desconocido aquel secreto, y Mr. de Fernic repuso:

—No he oido tal cosa.

Fernic salia del cuarto de su abuela, al que se habian retirado el cura y Mr. Blanchet, entre los cuales habian convenido indudablemente que el honor de la familia exigia que aquel grito de desesperacion que habia lanzado Mlle. de Chevalaine, no debia ser oido de nadie.

A pesar de la advertencia de Mme. Cros, Mr. Perrin repuso al momento:

—¿Qué interés tenia Mlle. de Chevalaine para herir á Mariana? porque ella ha sido la que le hirió: ¿no lo habeis visto tampoco?—

—Sí señor, repuso Fernic con visible disgusto; pero Mlle. Lucía de Chevalaine no tenia mas interés que el de defenderse, porque no era ella la que esgrimia el arma homicida, sino la bohemia: me parece que no lo negareis.

—Sin embargo, ha huido.

—Caballero, dijo entonces Mr. de Fernic con altanería; ¿pensais tal vez que una mujer de su nacimiento puede herir á otra en un momento de espanto invencible, y en un delirio que se comprende perfectamente, al ver la invasion de esos miserables, sin que se figure que ha cometido un horrible crimen, y que el aspecto de una sangre que no ha derramado sino para defenderse, no trastorne su razon?

Mr. Perrin se sonrió y repuso:

—Lo que decis es muy justo, caballero; pero porque en la lucha que hemos presenciado, le decia: «¡Tú lo has matado!»

—Caballero, dijo Mr. de Fernic, os advierto que vuestras observaciones me ultrajan, y que en ausencia de Mr. de Chevalaine no debo soportarlas por mas tiempo.

—Ya tenemos un asunto pendiente á causa de la señora; por lo tanto, es advierto á mi vez que este nuevo incidente no lo hará mas peligroso, le contestó Mr. Perrin. Ademas, no olvideis que teneis otro con el caballero de Chevalaine y que no podeis ir en contra y en favor suyo al mismo tiempo.

—Sea, caballero, repuso el marino desdeñosamente; pero lo que me sorprende es que vos que tan caritativo os habeis mostrado con Maricou, no tengais ninguna compasion de una mujer que no creo valga ménos que el hijo de una envenenadora.

—Tal vez, caballero.... dijo Mme. Cros pasando por delante de Frans, mirándolo con esa altivez que da á la mujer la impunidad de su sexo. Reunámonos á mi esposo, Mr. Perrin, repuso al mismo tiempo, y tal vez sepamos á quién debe tenérsele piedad en esta casa.

Mr. Perrin siguió á Mme. Cros, despues de haber dirigido un saludo á Mr. de Fernic, que equivalia á decirle estoy á vuestras órdenes; y por último llegaron á la habitacion del banquero poco despues que él, pues las palabras que habian mediado entre los tres, habian sido dichas con suma rapidez.

Fernic se alejó por su parte, y despues de haberse informado de las personas que encontró á su paso, despues de recorrer el castillo en todas direcciones, salió de él en el momento en que principiaba á despuntar la aurora.

Antes de entablar la narracion de lo que pasó en la habitacion de Mr. Cros, debemos decir que algunos de los criados de la casa juzgaron que la inspeccion que el marino habia hecho en el castillo, fué demasiado larga, y que hubiera debido salir dos horas antes si no temia el encontrarse con algunos bohemios ocultos en los alrededores.

Dicha imputacion dió motivo á que se notase la hora en que Mr. de Fernic salió del castillo, y esta observacion no dejó de ser importante, como se verá despues, y por cuya razon hacemos mencion de ella.

X.

Cuando Mme. Cros y Mr. Camilo Perrin entraron en la habitacion en que estaba Mariana, oyeron á Mr. Cros que le decia con acento suplicante:

—Decidme, ¿no es por aquí donde está el pasadizo secreto que conduce al sitio donde se oculta el tesoro?

—¿El tesoro? le contestó Mariana con amargo desden; si hay tesoro, ó no lo hay, Dios lo sabe; pero escuchadme atentamente, porque hay mas riqueza en mis palabras para vos, que las que podais encontrar en los subterráneos del Castillo.

—Pierde la cabeza, murmuró Mr. Cros con impaciencia.

—¡Ah! ¿Habeis llegado ya, señora? esclamó Mariana al apercibir á la esposa del banquero, y luego añadió: ¿sois vos á quien mi hijo ha revelado sus proyectos?

—Os equivocais, no ha hecho mas que contarme sus desgracias.

—¡Ah! no las conoce aun por completo, que venga aquí y se las referiré una por una.

—Vuestro hijo no puede venir porque está herido como vos, dijo Mr. Perrin.

—¡Herido! esclamó Mariana tratando de levantarse del lecho en que la habian colocado: ¿ha sido ella? ¡Ah! ¡habrá querido asesinarle porque conoce el secreto de su deshonra!

—Vuestro hijo no ha sido herido por Mlle. de Chevalaine, sinó por Farrenc, dijo Mr. Perrin.

—¿Ha muerto? preguntó Mariana con voz ronca.

—No señora, le contestó el mismo.

—No me he dirijido á vos, caballero, repuso Mariana, sinó á la señora: á vos, prosiguió la misma, cuya baldad ha inspirado tanta confianza á mi hijo; vos, en fin, que sabreis indudablemente una parte de su historia y de la mia.... Respondedme francamente, porque si ha muerto, es inútil el que os diga nada. Si vive, le repetiréis fielmente mis palabras, y puede ser que entonces se despierte en él ese odio que me sostiene desde hace veinte años; puede ser que crea justo el matar al que nos ha engañado villanamente.... porque ahora le toca á él: sí.... lo han engañado, lo han abandonado y se han burlado de él, porque no es mas que un pobre campesino. ¡Ah! si pudiera escucharme.... si supiera.... pero ya que no puede venir, iré yo hasta donde esté porque tal vez no le diria la verdad.... Dejadme que vaya á decírsela.

Y mientras decia aquellas palabras, hacia violentos esfuerzos para levantarse, y era tal la energía de aquella mujer, que, á pesar de la herida y de la cantidad de sangre que le faltaba, hubiera conseguido levantarse si Mr. Perrin no la hubiera contenido diciéndole:

—Os juro por mi honor y por el de la Sra. en quien teneis confianza al parecer, que todo lo que nos digais le será fielmente repetido á vuestro hijo, pero pensad que una revelacion que, segun decis, debe ser muy importante, pudiera agitarlo demasiado y poner su vida en peligro.

—Teneis razon, dijo Mariana; moriria, y eso es lo que desean.... no, no le veré, ...

Guardó silencio por breves instantes, y luego repuso con un acento de ternura que contrastaba singularmente con la ferocidad que hasta entónces se habia espresado.

—No le veré mas.... porque me muero.... Sí, siento que se acerca mi última hora.... la mano que me ha herido iba bien dirijida.

A aquel pensamiento, reapareció en la mirada de aquella muger toda su salvage energía; hizo un gesto en el que se reveló su resolucion y dijo:

—Sí sí, no tenemos tiempo que perder.... necesito hablar; Vos, caballero, dadme alguna cosa que me sostenga y que me permita contaros todo lo que tengo que revelar.

Mr. Cros le presentó al momento un vaso de vino de Madera, pues siempre tenia una botella en su cuarto.

—¿Qué haceis? esclamó Mr. Perrin ¿no conoceis que con eso sobra para producirle una fiebre que la lleve en dos horas á la eternidad?

—¡Dos horas de fuerza y de vida!... esclamó Mariana apoderándose del vaso y desocupándole de un trago; con dos horas me sobra para ultimos á mi causa, porque tambien quieren despojaros á vosotros.

—¡Miserables!... murmuró Mr. Cros.

—Mas miserables de lo que creis.... porque han cometido crímenes.... me llaman la envenenadora, y sin embargo, Lucía fué la que me sugirió la idea de matar á María.

—¡Ah! vuestro hijo tenia razon, prorrumpió Mme. Cros con acento atribulado.

—¿Os lo ha contado, señora?... ¿Os ha dicho lo que le prometió entonces Lucía?...

—Vuestro hijo, repuso la parisien, me ha contado todo lo que le habia acontecido en su vida hasta el momento en que despues de haberlo trasportado al castillo, salió de él con la terrible sospecha de que vos y Mlle. de Chevalaine erais los autores de la muerte de la infortunada María, y que no atreviéndose á interrogaros, se trasladó al castillo que habita Mlle. de Chevalaine.

—¡Ah! cuando llegó él ya estaba yo allí, dijo entónces Mariana, pues habia ido á reclamarle la recompensa de lo que habia hecho por ella. Y si él no hubiera llegado en aquel momento, hubiera escrito y firmado lo que juró; y seguramente no hubiéramos llegado á este caso.

—Mme. Cros que veia reanudado por la gitana el hilo de la narracion que le habian interrumpido á Maricou, y teniendo curiosidad de saber lo que habia pasado, le dijo: ¿con qué estabais en el castillo de Mlle. de Chevalaine cuando llegó Maricou?

—Sí, le contestó Mariana, mirando fijamente á la pared y hablando mas bien como si se esplicara el cuadro que se presentaba ante sus ojos, que para contestar á Mme. Cros: sí, estaba sentada junto á una mesa y con una pluma en la mano cuando él entró. Lo habia espiado á menudo, cuando hablaba con su padre en la landa, y mas de una vez tuve ocasion de observar con un dolor inaudito, la tristeza y la dulzura que se retrataba en su semblante cuando se acercaba á él. ¡Oh, Dios mio! tan solo conmigo era terrible y severo.... y aquel dia me espantó.

—¡El! dijo Mme. Cros con admiracion: ¿le teneis miedo?....

—No lo sabe, dijo Mariana con amargura; ¡ah! no, ni tan siquiera sospecha que sus palabras me hacian temblar, y que cuando me miraba cara á cara, hubiera vuelto el semblante, como hubiera cerrado un libro en el que hubiera podido ver mis pensamientos. Pero no.... Mariana ni se ha sonrojado, ni ha palidecido, ni ha bajado los ojos ante nadie. No ha adivinado nunca que era mi amo y mi juez; y sin embargo, infinitas veces he estado pronto á perdonar á todos porque conocia que mi venganza le hacia desgraciado. No, lo ha ignorado siempre, porque no lloraba sino á mis solas.... y entonces oraba y me acusaba á mi misma.... ¡Ah! si me hubiese comprendido una hora ó un momento.... si hubiera maldecido á su padre y á esa María; si hubiera sondado un solo instante la venganza que meditaba, que hubiese detenido, y le hubiera suplicado que renunciara á ella para que no llegase á ser tan culpable como yo.... y sin embargo, lo detestaba, porque no comprendia que tenia el derecho de vengarme.... ¡Ah! cuanto me ha hecho sufrir!..

Marzo para construir el palacio de la Exposicion Universal que debe celebrarse en Paris en 1867; el Emperador sigue en Plombieres, la Emperatriz en Fontainebleau.

Han empezado á bailar en el *Chateau des Fleurs* las boleras españolas que vinieron con la compañía de zarzuela.

El cable atlántico.

Los diarios ingleses hablan todos detenidamente de la interrupcion de comunicaciones acaecida desde el principio de Agosto con el cable trasatlántico... [illegible]

España.

[illegible]

VARIEDADES.

Lecturas científico-industriales.

[illegible]

...con esponer á la consideracion de nuestros lectores, los hilos metálicos que cruzan en todas direcciones los pueblos del universo, y que son el vehículo del pensamiento de los mismos, trasmitidos por la electricidad con admirable rapidez entre apartadas naciones y entre los dos mundos que separa el Océano. Franklin conquistó la inmortalidad con el descubrimiento de los para-rayos, que son esos aparatos, que por medio de barras metálicas proyectadas en la atmósfera desde los puntos mas elevados de los edificios, descienden sin ninguna solucion de continuidad hasta la parte inferior de los mismos, y atraen la electricidad de las nubes para trasmitirla á la tierra, salvando de los efectos detructores del rayo, la vida y la propiedad de los hombres. El metal que se prefiere para la construccion de los pararayos es el cobre, por ser mejor conductor que el hierro, menos espuesto á la fusion, bajo la influencia del rayo, y mas inalterable que el hierro á las acciones atmosféricas. Generalmente el diámetro de las barras de cobre que se emplean en la construccion de los para-rayos, es de cuatro centímetros, y la distancia á la cual se estiende á la accion protectora de aquellos, se estima á un espacio circular, doble de la altura que cuenta la barra metálica.

La *fusibilidad* de los metales, ó sea la propiedad de fundirse por la accion del calórico, es muy variable: algunos de ellos, como el plomo y el estaño, se funden antes de adquirir el color rojo, mientras que otros varios, entre los cuales citaremos el platino, necesitan enérjicos sopletes. Indiquemos los grados á los cuales se obtiene la fusion de los metales que con mayor frecuencia emplea la industria: estaño, 230; plomo, 312; zinc 370; plata, 1,022; cobre, 1,092; oro, 1,102; hierro fundido gris, 1,587; hierro forjado, 2,118, el acero se funde entre los grados anotados para el hierro fundido y el forjado.

En nuestras próximas *Lecturas* seguiremos ocupándonos del estudio de los metales y de sus aplicaciones á la industria, puesto que conocemos sus principales propiedades.

José Canalejas y Casas.

GACETILLA

Longaniza literaria—Acusamos recibo de diez carillas en letra menuda, diciendo en resúmen que hay en la calle del Cerro un escalon malo para los piés.

El fecundo autor de esa longaniza es á propósito para llenar muchas columnas aunque el asunto sea menos elástico que un pedernal.

Se lo endozamos á *La Revista* que no conoce la falta de espacio tan comun en los diarios políticos.

Uniformes—Los músicos de la Compañía auxiliar de Policía han recibido un uniforme bastante bueno, el cual sin duda les permitirá despojarse del muy pésimo que se les dió anteriormente.

Los guardias nacionales están tambien en vísperas de conciliar su trage con la estacion. Se están haciendo pantalones y blusas de brin, plomo con vueltas punzóes, cuyo corte suponemos que no será de la familia de las levitas actuales.

El soldado herido—Informes que nos merecen completa fé, nos han persuadido de que fueron inesactos los que se nos dieron anteriormente respecto de un herido salido anteayer del Hospital y cuyo nombre en Isidoro Marquez.

Hacemos esta rectificacion en honor de la verdad, sin que ella disminuya la fuerza de las razones aducidas por este diario, que no precisa de inesactitudes y menos de insistir en ellas, para sostener la urgente necesidad de una reforma en el servicio del Hospital tal cual hoy lo dispone el reglamento.

Remedio eficaz—El otro dia se hallaba indispuesta una señora y llamó á su médico.

—Doctor, le dijo, ¡pronto!.... ¡pronto!..., ¡un remedio!...ved que sufro muchísimo.

—¿Qué teneis?

—No lo sé ni pretendo saberlo; pero, por el amor de Dios, dadme un remedio.

—¡Un remedio!... ¡un remedio!... dejadme ante todo que os tome el pulso.

—Como gusteis.

—¡Hum!....¡hum!....

—¿Qué os parece?

—Me parece que no teneis nada.

—No puede ser.

—Pues yo digo que sí y que lo único que necesitais es descanso.

—¡Como!... ¿Es ese el único remedio que me dais estando tan enferma?—Miradme la lengua y vereis como me encuentro mal, cómo necesito un remedio mas eficaz que el que me habeis indicado.

—Francamente, señora...le dijo el médico.

Y recordando, al ver su lengua, lo mucho que la movia, añadió entre dientes:

—Tambien necesita descanso.

No hay para qué decir que el doctor, que dió en el *quid*, fué despedido con indignacion.

Drama histórico—El que esta noche se pone en escena en Solis á beneficio del autor merece ser visto no solo por ser él la historia de la vida del descubridor del Rio de la Plata, sino porque como ha dicho el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes «sus cuadros se recomiendan por la exactitud con que están descritas la época, las costumbres é ideas del siglo XV.

Hay en ellos escenas de mucho interés: tales son el robo de la Hebrea; el asesinato por el peregrino del padre de D. Juan, la aparicion de los inquisidores, las imprecaciones de Zinrri, el moro implacable que ha jurado el esterminio de los cristianos y la venganza de los suyos; las estrofas con que termina el acto quinto, pronunciadas por el teniente de Solis despues de la ronca y salvaje griteria de los indios que anuncia la muerte del héroe, y otras muchas escenas que no recordamos en este momento, y que bastan por sí solas para recomendar la obra del Sr. Tristany.»

El Sr. Tristany nos suplica hagamos saber que las reclamaciones de localidades pueden dirigirse á su casa habitacion calle del 25 de Mayo Nº 108 ó á la boleteria del teatro hasta las doce del dia de la funcion.

Convite—Por mandato del Alcalde Ordinario fué un escribano á efectuar un embargo, y al regresar le preguntó el juez:

—¿Qué tal le ha ido?

—Perfectamente! Tan bien que me querian hacer comer.

Y era verdad; porque si no huye pronto le devoran dos perros de presa que le habian soltado.

¡Vaya un nene!—Un ladron negaba ante el tribunal un robo que habia cometido.

—Pero ¿de que os sirve negar, le decia el presidente, si hay diez testigos intachables y conformes en que os han visto cometer el robo?

—¡Diez testigos! ¡Valiente prueba! Yo os presentaré no diez, sino diez mil, todos intachables y todos conformes en no haber visto semejante cosa.

Asegúrasenos que ese nene estudiará para abogado así que cumpla su condena.

Amor á la ciencia—El monte Matterhorn, uno de los mas elevados picos de los Alpes suizos, se habia juzgado hasta ahora inaccesible por su forma piramidal. El intrépido profesor Tyndal, ha logrado en compañía de algunos amigos, llegar á la cima; pero la bajada ha sido tan difícil y peligrosa, que tres viageros ingleses, han perdido la vida, entre ellos lord Douglas.

Quid pro quo—Se está representando actualmente en Munich una pieza que se titula *La muerte de Lincoln.* El autor de la obra, que vive en Ratisbona, enviaba esta al empresario escena por escena, y no queriendo que el acto del asesinato se fingiese á vista del publico, hacia que se refiriese en escena. No conforme el empresario con este pensamiento, dirigió al autor el siguiente despacho telegráfico: «El asesinato debe verificarse en la escena. Responded pronto.» Los empleados de telégrafos se alarmaron y se [illegible]

procedió á hacer investigaciones judiciales hasta que se descubrió la verdad.

Histórico—El padre Camargo fué llamado para auxiliar á un prójimo que estaba en la agonía.

Al salir el santo varon buscó el libro que llevaba, y por mas que lo buscó no podia encontrarlo, hasta que lleno de asombro lo vió debajo de la almohada del difunto, que durante toda su vida no habia hecho mas que apropiarse la ajeno.

La viuda, al ver que se habia notado el hurto, prorumpió en amargo llanto diciendo:

—Ah, señor, señor! Usted no sabe la alhaja que he perdido. El pobrecito era una *hormiguita* para su casa.

Paganini—Los concurrentes al Casino-Concierto han dado en llamar Paganini al director de orquesta.

Anoche, cuando repetian ese nombre célebre entre frenéticos aplausos, se paró en el asiento un inglés apellidado Nyni, é imponiendo silencio con su actitud pronunció estas palabras:

Cavayeres, no *paga-Niny* mas que el copita de coñac qui ten bebida.

Si el Comisario no le hubiera esplicado el error de interpretacion sabe Dios lo que hubiera pasado.

Arma blanca—El consumo del aguardiente en Rusia aumenta estraordinariamente desde que se ha establecido la sociedad de templanza destinada á morigerar las costumbres, desterrando de las mesas todo lo que se parezca á gula en la comida y bebida.

El siguiente estado manifiesta que no consiguen los asociados su laudable objeto, y que tal vez haya necesidad de acudir al sistema homeopático de *similia similibus curantur.*

En el gobierno de Twer, el número de personas muertas á causa de la embriaguez en los años de 1860, 1861 y 1862 ascendió á 141: en los dos años siguientes de 1864 y 1865 ascendió el número á 257. En los años de 1862 y 1863 fué cuando se notó mayor diferencia: en 1862 hubo solo 48 casos de muerte y 135 en 1863.

Desde 1862 á 1865, el número de tabernas en que se despacha aguardiente subió desde 763 á 3,578, y el año siguiente se aumentaron hasta mas de 6,000.

Varios datalles prueban que el vicio de la embriaguez está muy arraigado en el pueblo ruso. Un paisano dió á un tabernero las ruedas de su carruaje, el forro, la chaqueta, las botas, la cosecha de trigo y hasta el mismo terreno. Otro dejó en la taberna una sierra, cuatro hachas, un azadon, una olla de hierro, las riendas de su caballo, dos blusas, su cama, el pañuelo y la camisa en pago del aguardiente que habia bebido.

Las Hermanas—Hemos recibido una carta de persona de cuya veracidad no podemos dudar, en la cual se nos comunica este hecho.

«En el hospital brasilero habia empleadas cuatro Hermanas de Caridad, las cuales se retiraron hoy (el 16) sin motivo alguno, pues en dicho establecimiento se las trataba con las mayores consideraciones. La falta absoluta de un pretesto cualquiera que justificara ese paso, autoriza á creer que se han retirado porque entró una brasilera que ultimamente llegó del Brasil, mandada por el gobierno imperial para servir de enfermera, quedando aquí por estar ya en el Salto las tres primeras que vinieron.

«Se vé, pues, que la caridad de las Hermanas se liga mucho con el egoismo.»

La Revista Literaria—La entrega XX que se reparte hoy contiene lo siguiente:

SUMARIO—Juan Brown, por Alfonso Pagés (continuacion)—La conferencia del Bachiller D. Carlos M. Ramirez, por Bonifacio Martinez—La produccion, por Carlos Maria Ramirez—Rikke-Tikke-Tak, por Enrique Conscience (continuacion)—Luis Camoens, por J. C. Cervetto de Stockmann (continuacion)—Proudhon, por Alejo Peyret (continuacion)—La timbromania, por Armando (continuacion)—El suicida: Herman Eugels, por Cuasimodo—El Paraguay, por Santiago Arcos (conclusion)—El último dia de un condenado, por Victor Hugo (continuacion)—Don Juan Diaz de Solis ó el descubrimiento del Rio de la Plata, por A. Magariños Cervantes—Las Hermanas de Caridad, por José Pedro Varela—La Semana, por Gravroche—Correo de Paris, por B. M. M.—Caridad V: las estrellas, poesía por José Pedro Varela—Las Hermanas de Caridad y D. Juan Ramon Gomez, por J. A. R.—Correspondencia.

Triunfo completo—La nota del Ministerio del Gobierno al Sr. Colector, importa para *El Siglo* un triunfo completo, un *Yatay* en que quedan completamente derrotadas las trabas contra el cabotaje.

La caida de la Uruguayana vá á ser un grano de anis al lado de este glorioso hecho de pluma *que apenas cuesta algunas gotas de tinta.*

La P de *La Tribuna* ha caido prisionera con todo su bagaje y municiones.

A fuer de generosos le concedemos los honores de la guerra, aunque su defensa no fué muy heróica que digamos.

Mesa pagadora—En esa oficina hay algunos fondos correspondientes á las asignaciones dejadas por el Estado Mayor, escuadron Escolta y Batallon 24 *de Abril.* Ademas se hallan las siguientes cantidades á disposicion de las familias, pertenecientes al batallon *Volantarios.*

Cabo.	Domingo Cinioli	$ 6
»	Fortunato Infantini	6
Soldados	Juan Castaña	5
»	Ernesto Sala	5
»	Luis Gorja	5
»	Juan Simon	5
»	José Pertalor	5
«	Pedra Garcia	5
«	José Seler	5
«	Manuel Anastacio	5
«	Alvin Berbecer	5
«	Luis Rodriguez	5
Músico	J. Gaddi	20

Medicamentos Grimault—Publicamos hoy un nuevo informe favorable á los medicamentos de M. Grimault. Las personas que han seguido con interés esa cuestion tendrán ahora suficientes esclarecimientos científicos para formar juicio.

Mortalidad—Setiembre 16—Francisca Carrasco, orl., 28 años; Jacinto Gonzalez, orl, 44 años, soltero.

El Dr. Piquet—Este antiguo facultativo ha regresado de Minas, ocupando su puesto de médico de policía de la capital.

Banco italiano—Anuncia el *Pueblo* el próximo establecimiento en esta ciudad de un Banco que se denominará Italiano, y cuyo capital ascenderá á un millon de pesos.

El Mohongo—Dice el *Telégrafo* entró hoy de arribada el vapor de guerra americano de aquel nombre que habia salido el 13 de madrugada con destino para Valparaiso.

Segun los informes que hemos podido conseguir, la causa de su arribo proviene de que hallándose fondeado á 50 millas *al Sud* de Montevideo, fué sorprendido por el temporal de la noche del 14, causándole algunas averias y entre ellas la rotura de la caña del timon.

Tiró al mar como 80 y tantas toneladas carbon que tenia sobre cubierta.

SOLICITADA.

Salud Pública.

En el número 306 de este diario (30 de Agosto) hemos publicado el análisis cuantitativo del Jarabe de Rabano iodado de Grimault, extraido del diario de la sociedad Imperial y Real de los farmacéuticos de Viena del 1º. de Julio de 1865.

Este análisis practicado con toda la ciencia y la prolijidad particular á los sabios alemanes por uno de los químicos mas eminentes de Austria, rehabilita esta preparacion excelente, tan completamente como las experiencias minuciosas é irrefutables del Sr. Leconte de Paris rehabilitaron la Pepsina de la misma casa.

Hoy damos publicidad al analisis del Jarabe de Quina ferruginoso hecho por el mismo químico á pedido de los depositarios de la casa Grimault y Ca. en Viena; y lo hacemos para satisfaccion de las Sres. médicos que recomiendan esta ingeniosa preparacion y de los numerosos enfermos que la han tomado y desean tomarla todavía, á pesar de la prohibicion tan prolongada entre nosotros. Este nuevo analisis prueba lo mismo que el anterior, la buena fé del Sr. Grimault y la exelencia de sus productos, aceptados como tales en varios paises.

INFORME

SOBRE EL JARABE DE QUINA FERRUGINOSA DE GRIMAULT Y Cª., EN PARÍS.

El jarabe de quina ferruginoso que recientemente ha sido objeto en París de debates judiciales interesantes, es preparado segun la fórmula de Mr. Grimault, mezclando 590 gramos de jarabe ferroso y 50 gramos de tintura de quina, obtenida por la disolucion de 2 gramos estracto seco de quina, en 48 gramos de alcohol á 28° Cartier.

El estracto de quina, la tintura alcohólica que con él se obtiene, el jarabe ferroso incoloro,—en una palabra—todos los elementos que constituyen dicho jarabe, así como el jarabe mismo ya preparado, han sido enviados por Mr. Grimault, para ser sometidos al análisis.

Sometido al análisis *el estracto seco de quina*, ha sido reconocido como una preparacion exelente, pues ofrece en abundantes proporciones los principios esenciales, *las bases quínicas* (cinconina y quinina)—los ácidos quínicos, parte en el estado libre y parte asociados á la cal;—y el *tanato* de quinina parte en el estado libre, parte asociado á las bases quínicas;—y en fin el *rojo quínico* que resulta del *tanato.*

La tintura de quina enviada se componia de 4 p.% extracto de quina, 46 p.% alcohol puro y 50 p.% de agua. El jarabe incoloro de 68.5 p.% de azúcar, 20. 158 p.% de agua y 0.342 p.% de ceniza, que contenia 0.4725 p.% de ácido fosfórico (P. O 5]; 0.2663 p.% de óxido de hierro (F. 2 O 3) y 0.1032 p.% de óxido de sodium (Na O) O 5.842 p.% de pyrofosfato de óxido de hierro y de soda. Los 15 p.% que faltan se relacionan á un ácido del grupo de los *ácidos tartáricos* cuya determinacion ofrecia dificultades en presencia del azúcar y del ácido fosfórico, pero que probablemente será el *ácido cítrico.*

Es un hecho que no se produce ninguna *turbiedad ó precipitado,* al mezclar jarabe ferroso con la tintura de quina, y que por consiguiente se halla resuelto en esta preparacion el problema cuya solucion hasta el presente aparecia dudosa y que consiste en *obtener* una solucion de hierro y de quina conteniendo principios de *tanino.*

La posibilidad del hecho precedente en si mismo no podria por lo demas ser negada pues desde hace mucho tiempo se sabe que el agua vertida sobre el té verde de la China, dá una solucion de un amarillo claro, límpida y conteniendo un principio de *tanino* especial y un contenido ferroso oculto é inaccesible á todo reactivo. En efecto, cuando se precipita una sal de óxido de hierro en fosfato de soda, disuelto ese precipitado en el ácido cítrico, se obtiene un solucion ferruginosa exenta del gusto desagradable de los medicamentos ferruginosos. y la cual no la precipitan ni los ácidos ni el *tanino.*

M. Grimault ha procedido de una manera tanto mas acertada en la reunion de las cantidades relativas de las diferentes partes de sus medicamentos completamente puros y exelentes, cuanto que el hierro, hecho así oculto y no precipitable por los alcalis, ademas de su agradabilidad al gusto, causa una reabsorcion en la sangre mucho mas practicable que generalmente por medio de los medicamentos ferruginosos de la farmacopeas. El jarabe ferruginoso de Grimault es por eso una de las preparaciones farmacéuticas mas perfectas, un medicamento ferruginoso verdaderamente científico, y si la quina posee en realidad todas las ventajas que la medicina práctica le atribuye en la terapéutica empírica, ventaja de que nosotros los químicos debemos rechazar la responsabilidad científica dejándosela á los médicos, diremos entonces: M. Grimault ha resuelto de hecho el problema terapéutico buscado durante tan largo tiempo, de administrar el hierro y la quina bajo una forma simple y agradable, de una manera irreprochable y propia para satisfacer igualmente á todo el mundo.

El reproche de haber empleado la quina gris ó morena lijeramente enrojecida con algunas gotas de una solucion pura de carmin en vez de la quina roja, puede haber dado lugar á escrúpulos jurídicos y á controversias; pero bajo el punto de vista de las investigaciones científicas, ese reproche es sumamente pueril para merecer una refutacion séria, no siendo el color una condicion ni de eficacidad (literalmente medicinal,) ni de bondad de la quina. Por otra parte, en semejantes coloraciones solo se procura que sean *bellas, límpidas é inocentes,* cuyas condiciones puede afirmarse absolutamente que existen en el caso presente.

Al terminar darémos la tabla fiel de la composicion del jarabe de quina ferrujinoso de Grimault.

Partes.			En 1000
Agua			309.350
Azúcar			617.823
Alcohol			47.890
Acido orgánico del grupo de los ácidos tartáricos, probablemente ácido cítrico			13.637
Fosfato de óxido de hierro y de soda 766 p°/o.	7.774 p°/o. contiene	Acido fosfórico (P. 0. 5.)	4.300
		Oxido de hierro (F. 2 03.)	2.423
		Soda (Ha 0.)	0.937
		Carbonato de cal	0.114
304 p°/o. est. seco de quina.		Materia grasienta colorada de verde por vestigios de colorofido	0.112
		Base quínica insoluble en el eter cinconina	0.055
		Idem idem quinina	0.072
		Materias azoadas albuminosas	0.108
		Hydrates de carbono (almidon y goma)	0.565
		Ácido quínico	0.345
		Tanato de quinina	0.821
		Rojo quínico	1.072
		Principios estractivos y pérdidas	0.376

Viena, 26 de Julio de 1865.

Firmado—*Vincent Klelzinski.*

Perito de los Tribunales, Químico del Hospital Imperial y de Wisden y profesor de química.

Nº. 2303.

Al público.

Sin perjuicio de lo que mas adelante publicaré, quiero hacer conocer las causas por qué dejé de ser dependiente de la casa de Remate de D. Francisco F. Estevan.

En las continuas diferencias en que se encuentran los dos hermanos D. Eduardo y D. Francisco, así como en las órdenes muchas veces contradictorias que suelen dar, he obedecido, y he tenido motivo para hacerlo, las de D. Eduardo, y aunque D. Francisco no se atrevia á desaprobar completamente esta conducta, no le era agradable y la soportaba, porque no podia hacer mas.

El dia 4 del corriente estando D. Francisco de guardia, me mandó D. Eduardo al Banco á entregar 570 pesos, y entre este dinero iba una onza de oro, que no tenia todo el peso, y que me habia sido devuelta varias veces; para evitarlo una vez mas, habiendo sido yo el que la recibió, resolví tomarla por mi cuenta, y advertí á D. Eduardo que la cargase en ella.

De esto tomó pretesto D. Francisco F. Estevan para despedirme de su casa—y no obstante el mal que me há querido hacer, no creo, que llegue su impudencia hasta desmentirme.

Núm. 2304 — *Pablo Parejas.*

Montevideo, Setiembre 6 de 1865.

Sr. D. Volny Labaure.

Misiones 134.

Presente.

Tengo la satisfaccion de remitir á vd. el libreto de apuntes para recibir nuevos suscritores en la compañía chilena, *El porvenir de las familias,* que tengo el honor de representar en Montevideo. Confio á vd. esa mision especial, no solo á mi satisfaccion, sino tambien *con anuencia del Sr. Director General en Chile,* donde será completamente aprobado.

Puede vd. asegurar á los nuevos sócios que ingresen, de hallarse satisfechos, en tomar parte en una tan filantrópica institucion, como lo son [illegible]

en general las de esta clase, cuando en sus bases reunen, LEGALIDAD, MORAL y positivas ventajas, de las cuales pruebas, incontrastablesle hacen la merecida y debida justicia.

Agradezco, etc.

C. R. Picconi.

N.º 2173—8 p.

«La Reforma Pacífica.»

Sres. Redactores del «Siglo».

Suplicamos á Vds. se sirvan dar lugar á la siguiente *declaracion.*

De Vds. atento S. S. S.

Diego Bell—Manuel M. Garcia.

Habiendo llegado á nuestro conocimiento de que va á aparecer un nuevo diario, nos encontramos en el deber de *declarar* que el citado diario, dado el caso que él apareciese, nada tiene que ver con la Redaccion ni empresa de *La Reforma Pacífica.* s15 5p.

Variedades, Ciencias y Medicina.

Se lee en la *Union Médicale* de Paris:

Los diarios de medicina habian muchas veces hablado de un descubrimiento de la mas alta importancia para la terapeútica, y que consistia en la desinfeccion del aceite de higado de bacalao sin quitarle ninguna de sus propiedades.

Tenemos el gusto de anunciar hoy á nuestros lectores, que este resultado ha sido obtenido del modo mas completo por un hábil farmaceútico de Paris, el Sr. Chevrier, quien ha conseguido desinfectar el aceite de higado de bacalao, solo por la pez y el bálsamo de Tolu. Las esperiencias hechas por varios de nuestros mas célebres prácticos, sea en los hospitales ó en su clientela, y los análisis y ensayos de los químicos mas competentes, no dejan duda sobre el particular.

Hé aquí las propias palabras, á este respecto, de un juez muy competente, el Sr. Dr. E. Humbert, laureado de la Academia Imperial de Medicina y catedrático de química.

«He sometido al analisis, dice este honrado sábio, el aceite de higado de bacalao desinfectado por el procedimiento del Sr. Chevrier, y reconocido que este producto no ha perdido ninguno de los principios químicos y medicamentosos que se encuentran en el aceite de higado de bacalao comun. Las pocas sustancias estranjeras que se añaden al aceite natural para disfrazar su olor y sabor desagradables, no pueden alterar en nada sus propiedades médicas y solo hacen su empleo cómodo y aun agradable.

En resúmen, el *aceite de higado de bacalao desinfectado por el procedimiento Chevrier,* goza de propiedades iguales al aceite de higado de bacalao natural ordinario, que representa exactamente.

El es perfectamente tolerado por los enfermos, á los cuales no causa nunca fastidio, y tomado fácilmente por las personas cuyo paladar y olfato son más susceptibles. En un tiempo en que el aceite de higado de bacalao hace tan grande papel en la terapeútica, de la cual él constituye uno de los agentes mas preciosos y mas ciertos, es haber prestado un vedadero servicio al arte de curar y á los prácticos, el haber encontrado el medio de hacerlo aceptable por todos.

Por eso no podemos concluir mejor que congratulando al Sr. Chevrier por su bello y útil descubrimiento, y diciendo con el Sr. Dr. Richelet: que «los trabajos que conducen á tales descubrimientos, merecen ser fomentados por los médicos.

Los largos trabajos del Sr. Chevrier sobre el aceite de higado de bacalao, le han dado otro resultado no menos ventajoso, y que consiste en haber asociado el fierro al aceite de higado de bacalao. *El aceite de higado de bacalao y ferruginoso de Chevrier* constituye, tal vez, el mejor medio de administrar el fierro. En efecto, el ioduro de hierro asociado así al aceite de higado de bacalao, se disuelve mas fácilmente en los liquidos de las vias digestivas, y de consiguiente disimilase mucho mejor que cuando se toma bajo la forma de píldoras ó de jarabe.

En fin, pierde así sus propiedades irritantes y no provoca la constipacion. Así que los enfermos cuyo estómago, no puede tolerar ninguna preparacion marcial, toman fácilmente el *aceite de higado de bacalao ferruginoso de Chevrier.* Depósito en todas las boticas. s14—10p.

SECCION COMERCIAL

BANCO MAUA Y Cª

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1865.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000.000, 00
Reserva	« 500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes	« 9.452.763, 91
Emision en circulacion	« 2.895.915, 26
	$ 14.848.679, 17

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 5.293.656, 21
Cuentas corrientes	« 7.496.439, 72
Caja—Existencia en efectivo	« 2.058.583, 24
	$ 14.848.679, 17

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1865.

PP. Mauá y Cª—*B. Berro.*

Vº Bº—VILLALBA. s6—4p

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1865.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 662.806, 98
Finca de las calles de Zábala y Cerrito	« 76.283, 53
Acciones, valor de acciones á suscribir	« 857.600, 00
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	« 600.691, 76
Obligaciones á cobrar, valor de titulos á recibir	« 377.257, 64
Muebles y materiales de emision	« 11.369, 61
Diversos deudores	« 993.484, 28
	$ 3.579.493, 80

PASIVO

Capital	$ 1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	« 563.465, 40
Fondo de reserva	« 187.306, 81
Diversos acreedores	« 1.228.711, 59
	$ 3.579.493, 80

Montevideo, Setiembre 1º. de 1865.

Por el Banco Comercial: *M. A. Cunha.*

V.º Bº.—VILLALBA. s5-1m

BANCO DE LONDRES.

Buenos Aires y Rio de la Plata

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuenta Corriente—Se abona á razon de 5½ p. % al año—Se cobra á razon de 11 p. % al año.

Depósitos á retirar, con 30 dias previo aviso—Se abona á razon de 9 p. % al año.

Depósitos á término fijo—Se abona de 7 á 8 p. %, segun convenio.

Montevideo 1º de Setiembre de 1865.

s1—10p. *T. H. Jones,* Gerente.

BANCO MONTEVIDEANO.

La tasa de interés por el presente mes es:

Por los saldos á favor del Banco 12 p % anual.

Por los saldos contra el Banco 9 « «

Depósitos y descuentos—Convencional.

Setiembre 1º de 1865.

s2—8p *Pedro Varela.*

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 16.

Newnham y ca. 101 barricas cerveza 404 doc. una 1,80—Tremolera hnos. 28 bordalesas vino, una 15,00—Conceicao y ca. 50 barricas azúcar 12817 ℔ @ 1,30—C. y Romeu 50 caj. coñac, caj. 1,60—Wathholtz 7/3 aguardiente 265 galones, los 128 id 60,00—S. y Schiaffino 8 balds papel 686 ℔ qq. 18,00—R. Tweedie y ca. 3 barriles cerveza 51 galones, galon 0,40—Arriagaveitia 20/3 aguardiente 816 galones los 128 id 80,00—Barthold 7 bardalesas vino, una 15,00—Jaureguiberry 25 caj. 625 paquetes velas, uno 0,16—R. Faria y ca. 175 cocos 0/00 2,40—F. y Danero 89.500 baldosas 0/00 11,40—Wiegeland 1 caj. 439 ℔ papel, qq. 13,00 [illegible]

[illegible]

Para Buenos Aires—A R. Larlguna 200 cj. baldosas de mármol, 4 id mármol pulido, á J. Latour Estevenet 5 cj. cueros charolados, 3 id lunas de espejos, á Albert Larsch 1 cj. armas, á O. Desarnaud y Ca. 23 cj. cristaleria, á P. Michaelis 4 cj. armas, á Antonio Rochow hijos 1 cj. cigarros, á Bonnemason y Heydecker 18 cj. vidrios, á Boie hnos. 100 cuñetes clavos, 1 paquete muestras, 10 cj. cristaleria, á Latour Estevenet 3 cj. cristaleria, á Lohmann y Ca. 16 cj. ferreteria, 1 id muestras.

Para Montevideo ó Buenos Ayres—á la órden 1050 cjs. vidrios 2 id tejidos de lana y algodon, 1 paquete muestras á J. N. Bieber y ca. 500 caj. velas á E. Courras y ca. 43 caj. papel á Getting hos. y ca. 335 barricas azúcar refinada, á Altgelt Ferber y ca. 100 sacos arroz Batavia, 1 paquete muestras 200 bultos plomo, 750 caj. velas 18 id papel, 66 caj. tejidos de algodon, 54 id armas, 1 caj. muestras, 20 id naipes, 20 id quesos, á Mallmann y ca. 48 caj. y 8 bultos papel, 4 id naipes, 1 paquete muestras, Bemberg Heimendahl y ca. 45 cajs. tejidos, 1 id muestras.

Lóndres el 9 de Junio, berg. gol. holandes «Jacoba,» de 150 ton. cap. A. Reinaud, á Lumb hos. y ca. con cargamento general.

Uruguay, barca española «Camila 1ª de Tolosa» á Conceiçao y ca. con carne tasajo.

Buenos Ayres, bergantin inglés «Offer, con frutos.

De Buenos Ayres (llegó ayer tarde) con destino para el Havre, la fragata francesa St. François, á P. Duplessis, con cueros y otros frutos.

Gualeguaychú el 9 del corriente, berg. goleta español «Adelaida» de 175 tns. cap. José Ferrer, á J. Cibils con carne.

Roman el 10 del crte. berg. goleta brasilero «Valente» de 163 tns. cap. Joaquin Luis Gonzalves Pena, á Camino y Pino con carne tasajo.

Siguieron para Buenos Aires una barca francesa y una barca sin bandera del Este.

Fondeados fuera del puerto—Dia 16

Barcelona, polacra española «India» á Rocha Faria y Ca. con 350 pipas vino tinto marca Febres; sigue para Buenos Aires.

Barcelona, polacra española «Elvira», á C. y Pino, con 350 pp. vino tinto marca Odena, garbanzos, aceite, etc.

Glasgow con destino para el Rosario de Sta. Fé, barca inglesa «Sprit of the Plym», á la órden con útiles para el ferro-carril.

Salidos de Ultramar Dia—15

Siguió para Buenos Aires el bergantin inglés «Nightingale,» cuyo arribo de New-York, anunciamos el mismo dia, consignado á Zimmermann Fairs y Ca. con madera.

Dia 15—Buenos Aires y Uruguay, vapor paquete inglés «Rio de la Plata,» por M. Alvarez y hno. con varios pasageros.

Llevan Balija.

Para Buenos Ayres y Puertos del Uruguay hasta el Salto, saldrá el Lunes 18 de corriente, vapor paquete italiano «Tévere». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las tres y media de la tarde y en la sucursal hasta las 4 de la misma.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis.

Compañía Lírico-Dramática Española

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

EL DOMINGO 17.

Á BENEFICIO DE D. MANUEL R. TRISTANY

Autor del drama DON JUAN DIAZ DE SOLIS

El drama de espectáculo en 5 actos, original del Beneficiado Señor Tristani, titulado:

Don Juan Diaz de Solis

Ó el Descubrimiento del Rio de la Plata.

Tomando parte en su ejecucion toda la compañía y un gran número de comparsas.

Finalizará la funcion con la preciosa y aplaudida zarzuela en un acto, denominada

EL NIÑO

Público ilustrado y generoso de Montevideo; recibe como una prueba de mi afecto y gratitud la funcion que te dedica

M. R. Tristany

A las 8 en punto

NOTA—Estando ya adiestradas la maquinaria y las comparsas, los entreactos serán abreviados.

Teatro de San Felipe

El Domingo 17—Compañía dramática española—La magnífica comedia en tres actos EL PARAISO PERDIDO—Finalizará con la petipieza EL FUERA. A las 8 en punto.

NOTA—Sigue en ensayo el drama PABLO Y VIRGINIA.

REMATES

Por Rafael Ruano.

Importantes para los estancieros de finisimas cabras de Angora en la barraca de los Sres. Davison é hijos en la calle del 25 Agosto próxima á la Aduana.

El Lunes 18 del corriente á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor en lotes á la vista, de *un par cada vez, macho y hembra*—25 pares cabras de Angora de finisima calidad, venidas directamente del Cabo.

Por el mismo.

Valioso remate

DE 10.000 OVEJAS MERINAS MAS ó MENOS

En la barraca de D. Juan Jackson.

El Martes 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderán precisamente al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda, las muy ricas majadas de la muy acreditada estancia de la Piedra Chata, constando mas ó menos de

10,000 ovejas MERINO DE 1ª CLASE

divididas en lotes segun existen las majadas y especies que se espresarán en el acto de la venta.

Advertencia importante—Siendo la lana anunciada para el mismo dia el producto de la esquila de estas ovejas en Noviembre ppdo., los compradores tendrán á la vista la exacta calidad de las ovejas que se venden.

Por el mismo.

Valioso remate.

DE UNA PARTIDA DE LANA MERINO

En la barraca de D. Juan Jackson.

El Martes 19 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se venderán precisamente al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda, aproximativamente en uno ó dos lotes á la vista:

1,800 @ lana merino DE 1ª CLASE

de las acreditadas majadas de la estancia de la Piedra Chata.

Por el mismo.

De un solar, sito en la manzana núm. 23 de la nueva Ciudad. [illegible]

Por C. Moratorio.

De dos importantes solares—En la calle principal de la Aguada en la subida conocida por de Sobera donde estan rá la bandera del Remate.

Hoy Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tardese han de vender dichos solares—compuesto uno de 12 varas de frente y 50 de fondo formando esquina—El otro 17½ varas de frente á dos calles y 80 y tantas de fondo—el remate tendrá lugar en el paraje indicado.

Por el mismo.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 29.

El Martes 19 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderias, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderias, en su casa calle del Rincon núm. 54

El Lunes 18 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, á condiciones que se estipularán, de un variado surtido de mercaderias de estacion, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por F. E. Nebel.

De mercaderias, en su casa calle de Misiones núm. 130.

El martes 19 del corriente, á las 12 en punto principiará la venta, por órden de varias casas introductoras, de un surtido general de efectos para la estacion; cuyo detalle se dará en los carteles.

Por Francisco F. Estevan.

De mercaderias, en su casa calle de Zavala núm. 95.

El Martes 19 de Setiembre, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se publicará oportunamente.

Por E. Castellanos y Ca.

De mercaderias, en su casa calle del Sarandí núm. 180.

El Miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un lindísimo y variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

En seguida—Varios bultos averiados.

Por G. Ibarra.

De noche—Calle de las Cámaras núm. 93.

El Martes 19, á las 7 de la noche, se venderá:—lienzo madrás, trué, madapolan, camisas de hilo y de algodon, pañuelos de manos lizos y bordados, tohallas, servilletas, ropa hecha, calzado, sombreros, y porcion de otros artículos.

Por el mismo.

De noche, gran quemazon de libros, albums, cuadros, etc., calle Cámaras núm. 93.

El Jueves 21, á las 7 de la noche, empezará la venta de un selecto surtido de libros en francés y en español, recien llegado por el «Jacques Cœur», que seria largo detallar, libros en blanco rayados, juegos de idem con chapas, una gran coleccion de cuadros de varias clases, espejos de diversos tamaños, un lindo surtido de álbums para retratos de diferentes clases, etc.

Al mismo tiempo, perteneciente á una biblioteca, porcion de obras selectas en francés y español, muchos folletos y una **coleccion del «Comercio del Plata»,** desde su fundacion.

Por Andres Wells (hijo)

De comestibles, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto, comenzará la venta de cantidad de comestibles y diversos articulos de almacen cuyo pormenor se dará por los carteles de costumbre.

Por el mismo.

De mercaderias, merceria y ferreteria, en la casa calle del Rio Negro, núm. 40.

El Lunes 18, á las 11 en punto, empezará la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en articulos de tienda, merceria y demás; cuyo estenso pormenor se detallará en los carteles.

Por el mismo.

De noche, en su casa Cerrito 131.

El Miércoles 20, á las 7 en punto comenzará la venta de mercaderias, merceria, alhajas y objetos de gusto, por liquidacion de varias facturas.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Jueves 21 del corriente, á las 11 en punto comenzará la venta de un variado surtido de muebles nuevos y de poco uso, que se detallarán en oportunidad.

Al mismo tiempo—Una vistosa coleccion de plantas de la quinta del Sr. Margat, como camelias, azalias, de la India, jazmines del Cabo, poligalas, cúfeas, cicas, drakema, magnolias, etc., etc.

Por el mismo.

De un terreno con edificio en la villa de Canelones.

El Viernes 22, en su casa calle del Cerrito núm. 131, se procederá á la venta, dinero de contado, de este terreno, con 27 varas de frente al Norte por 200 al Sud, situado en la calle Real, cuatro cuadras de la plaza, con árboles frutales y casa de material, formando esquina.

AVISOS Y ANUNCIOS

El caballero D. Justo

He tenido la dicha de realizar mi especulacion mercantil basada en el crédito que me merece la firma de D. Justo Maeso, consiguiendo una cuentita procedente de la rifa, que estaba en poder de un acreedor desconfiado—Convencido del espíritu conciliador que predomina en el Sr. Maeso, lo invito cortesmente á hacer un arreglo en el término de tres dias, á fin de evitarle las angustias que causan los abogados, escribanos y procuradores—*Su cariñoso y constante amigo*—Calle Camacuá núm. 37. s17—3p

Ciego y sordo

Lo es el enorme terraplen que se plantificó en la bocacalle que baja del repecho de Sobera para la playa, obstruyendo completamente dicha calle, sin miramiento al perjuicio público, y sin oir las repetidas quejas de los propietarios contiguos, tan visiblemente perjudicados—Dios, que todo lo puede, le dé vista y oido, y lo lleve á donde no haga daño. s17—3p

A los Srs. H. Fontana

Y PIERRE EDOUARD

Se les suplica pasen por la calle de Ituzaingo núm. 203 por asuntos que les interesa. s17—10p

Judicial Los Srs. Bates Stokes y Ca., del comercio de Liverpool, han conferido poder general y amplísimo á D. Andres Ure Mackinlay para que administre y gobierne en esta plaza la casa que bajo aquella misma firma tiene establecida, practicando todos los actos y operaciones que corresponda—Así resulta del poder presentado por el interesado, para ser inscripto en el registro competente—Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público—Montevideo, Setiembre [illegible]

OJO Á LA GANGA

Se vende el muy acreditado café con dos billares, denominado «Café de la Ópera», enfrente del teatro de Solis, con contrata y casa muy propia como para Casino-concierto—Para tratar ocurrir á la misma casa. s13—15p

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se cita á todos los GG. NN. enrolados en el espresado Batallon para el Domingo 17 del corriente á las 7 de la mañana, uniformados y armados, para hacer el ejercicio de costumbre—Montevideo, Setiembre 11 de 1865—Sargento Mayor—*Casimiro Ravia.*

Batallon 2º de GG. NN.

ORDEN DEL CUERPO.

Los ciudadanos pertenecientes á este Batallon, se presentarán en su cuartel el Domingo 17 del corriente, á las 7 de la mañana, uniformados y armados—Los inasistentes sufrirán 48 horas de arresto—Montevideo, Setiembre 12 de 1865—El Teniente Coronel encargado de la Mayoria—*Simon Patiño.*

Dr. D. José P. Ramirez

Este abogado ha trasladado su estudio á la calle de Misiones núm. 61. s12—8p

ZARZA-PARRILLA PARISIENSE

Preparada por vapor

Con la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.

A su gran eficácia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 304.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. s13—pm

Banco Comercial

Los Suscritores al Empréstito hecho al Gobierno en Mayo del año de 1864, pueden ocurrir al Banco á recibir un mes de interés—Montevideo, Setiembre 12 de 1865—*M. A. Cunha.* s13—8p

Mensageria Oriental—Diligencia para Florida y Durazno—Sale de la capital los dias 8, 18 y 28—Entra á la capital los dias 5, 15 y 25—Montevideo, Setiembre 11 de 1865. s13

Banco Montevideano

El Directorio del Banco pone en conocimiento de los Srs. Accionistas, que de acuerdo con el art. 10º de sus estatutos, dentro del plazo de 15 dias vá á cobrar la 2ª cuota del 10 p. % sobre el valor escrito de las acciones. s7—15p

D. MIGUEL NOGUEIRA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 17 DE AGOSTO DE 1865

Da. Juana B. de Nogueira esposa, Manuela y Teodora Nogueira hijas, Doroteo Bacelo hijo político y demás deudos, suplican á sus amigos se sirvan concurrir á los funerales de dicho finado, que se han de celebrar en la Iglesia Matriz el Lunes 18 del corriente, á las 9½ de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

RAPÉ, CIGARROS

Y TABACOS PARA FUMAR

DE LAS MANUFACTURAS IMPERIALES FRANCESAS

Aux Consommateurs de Tabacs et Cigares français

Dans le but de donner à nos Dépots officiels des Tabacs français, dans le Rio de la Plata, tout le caractère d'authenticité possible, Monsieur le Directeur Général des Tabacs, à Paris, a bien voulu nous délivrer un certificat déclarant ce qui suit.

«LE DIRECTEUR GÉNÉRAL DES TABACS

«Vu le traité en date du 30 Septembre 1864, par lequel «l'administration des Tabacs concède à Mrs. M. Petit et «Cª négociants à Bordeaux le droit *exclusif* d'établir, dans «toute l'étendue de la Confédération Argentine et de la «République de l'Uruguay, des Dépôts authentiques pour «la vente des Tabacs fabriqués dans les Manufactures «Impériales de France.

«CERTIFIE

«que Mrs. M. Petit et Cª, susnommés et qualifiés, sont «*seuls entrepositaires officiels* des Tabacs de fabrication «française, pour le Confédération Argentine et pour l'Uruguay

«Fait à Paris le 13 Juin 1865

«Signé— E. ROLLAND

Suivent les légalisations de LL. EE. Mrs. les Ministres des Finances et des Affaires Etrangères de l' Empire Français, ainsi que celle de Mr. le Consul Général de la République de l'Uruguay à Paris.

Ce certificat a été déposé au Consulat Général de France en cette ville, où les personnes intéressées à le voir peuvent en prendre connaissance.

M. PETIT ET Cª

Dépôt à Montévideo—E. COURRAS et Cie, Zavala 70

Dépôt pour le Détail—A. C. KERMAREC et Cie., Rincon 99

A los Consumidores de Rapé, Tabacos para fumar y cigarros franceses

Con el fin de dar á nuestros depósitos oficiales de los Tabacos franceses en el Rio de la Plata, todo caracter auténtico y verdadero, el Sr. Director General de las Manufacturas de Paris, ha tenido á bien darnos un certificado declarando lo que sigue:

«EL DIRECTOR GENERAL DE TABACOS

«En vista del contrato de 30 de Setiembre de 1864, por «el cual la administracion de Tabacos, concede á los Srs. «M. Petit y Ca., negociantes en Burdeos, el *derecho exclusivo* de establecer, en toda la Confederacion Argentina y «la República Oriental del Uruguay, depósitos auténticos «para la venta de los tabacos fabricados en las manufacturas Imperiales de Francia.

CERTIFICA

«Que los Srs. M. Petit y Ca., arriba nombrados, son los «*Unicos depositarios oficiales* de los Tabacos de fabricacion «francesa, para la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay.

«Hecho en Paris, á 13 de Junio de 1865

«Firmado— E. ROLLAND».

Siguen las legalizaciones de SS. EE. los Ministros de Hacienda, de Relaciones Esteriores, etc., del Imperio Francés, lo mismo que la legalizacion del Sr. Cónsul General de la República Oriental en Paris.

Este Certificado ha sido depositado en el Consulado General de Francia en esta ciudad, y anotado por el Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia Mr. M. Mailleffer.

M. PETIT Y Cª

Depósito en Montevideo—E. COURRAS Y Ca., Zavala 70

Depósito para detalle—A. C. KERMAREC Y Ca. Rincon 99

PRECIOS DE MENUDEO

Rapé, 1ª calidad, la libra de 500 gramos	$n. 0.92
Tabaco para fumar, 1ª calidad, idem idem	« 0.92
Rapé superior, Virginia, de aut gout, idem idem	« 1.10
Amersfort, idem idem	« 0.00
Tabaco superior Maryland Levante Varinas id.	« 1.10
Cigarros franceses de 0.05 c. en Francia, el ciento	« 1.15
0.10 c.	« 2.30
0.15 c.	« 3.45

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 gramos.

Los Cigarros se venderán en paquetes de 12 ó 24.

GRAN REBAJA SOBRE ESTOS PRECIOS TOMANDO POR CAJONES

E. COURRAS Y Ca., Depositarios.

Venta al detalle y por mayor— A. C. KERMAREC Y Ca., Rincon 99

s10—pm.

Comision E. Administrativa

Montevideo, Agosto 31 de 1865.

Se oyen propuestas hasta el dia 19 de Setiembre á las 4 de la tarde para las obras de refaccion que deben hacerse en el mercado principal.

Las dimensiones, la forma y el pliego de condiciones facultativas, se hallan de manifiesto en la oficina del ramo.

No se abrirá propuesta alguna, si las que se presentasen en el acto del remate no llegaran á tres, ni se admitirá la que no venga conforme á este aviso, ó se presentase despues de la hora prefijada.

Se depositarán en la Secretaria de la J. E. A., calle del Sarandí núm. 142 y 144, para ser abiertas el dia y hora señaladas.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D.......domiciliado.......calle.......número.......me [illegible]

Banco Mauá y Ca.

Deuda Franco-Inglesa

En conformidad con el art. 4º del decreto de 11 de Febrero de 1863, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del 5º Semestre de la *Deuda Franco-Inglesa* el 2 de Octubre próximo y dias siguientes desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, todos los dias hábiles—Montevideo, Setiembre 13 de 1865—Pp. Mauá y Ca—*E. Berro.* s14—30p

PASTILLAS DIGESTIVAS DE PEPSINA

DE WASMAN.

[illegible]







